



C I R C U L A R CSJCUC22-245

Fecha: 19 de octubre de 2022

Para: **DOCTORA MARIA ENEDIA ARIAS MORA**
DOCTORA MARJORIE PINTO CLAVIJO
DOCTORA ADELA MARIA CABAS DUICA
DOCTORA YULY LIZZETTE MURCIA TORRES
DOCTOR RAMON ARIOSTO GONZALEZ DOMINGUEZ

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: Diligenciamiento Encuesta Evaluación Medidas de Pequeñas Causas Competencia Múltiple

Cordial saludo,

De manera atenta el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca se permite remitir encuestas enviadas por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico en oficio UDAEO22-2063 con el fin de evaluar la percepción de los funcionarios y usuarios frente a las medidas de descongestión adoptadas mediante Acuerdo PCSJA19-11256, en donde se transformaron transitoriamente los Juzgados 3 y 4 Civiles Municipales de Soacha a los Juzgados 4 y 5 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple del mismo circuito. La primera encuesta dirigida a los Funcionarios Judiciales, que se puede diligenciar en el siguiente [link](#). La segunda va dirigida a usuarios de la Administración de Justicia, por lo que requerimos de sus buenos oficios para que esta sea remitida a algunos usuarios de Sus despachos, dicha encuesta de satisfacción puede ser consultada en el siguiente [link](#).

Cordialmente,

ÁLVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV/ drct